

Construimos cultura preventiva.

2019- 2020



Garberí Penal, Compliance & Defensa Penal es una Firma boutique de servicios legales orientada a la defensa penal de personas y organizaciones y a la construcción de cultura de cumplimiento normativo en las empresas, dando prioridad a valores como la honestidad, la integridad y la transparencia en la nueva manera de hacer negocios que se impone en la actualidad. Una organización que asume un claro compromiso de respeto a la legalidad contribuye al saneamiento de la economía y los mercados, al tiempo que evita la proliferación de la corrupción en la sociedad.

Es en este sentido, que la Ética de los Negocios se erige en el nuevo paradigma del desarrollo empresarial, para lo que nuestro ordenamiento ha apostado por exigir a las empresas un papel activo en la prevención de aquellos delitos en los que, tradicionalmente, podía intervenir o siquiera propiciar. Las organizaciones que apuesten por este nuevo modelo serán sin duda aquellas que pervivirán en los próximos años, relegando al resto a cuotas marginales del mercado.

Esta apasionante dualidad entre el derecho de empresa y el derecho penal, y una apuesta clara por el cambio de mentalidad de las nuevas generaciones ha sido el motor que impulsó a Garberí Penal desde su creación a ofrecer servicios de cumplimiento normativo (*Compliance*), desde el convencimiento de que el cambio es posible. Un cambio que, paralelo a la transformación digital a la que asistimos y al igual que ella, ya ha llegado. Y ha venido para quedarse.

El crecimiento que hemos experimentado satisfactoriamente en Garberí Penal estos últimos años es la prueba evidente de todo ello.

Nos complace presentarles nuestro Dossier Corporativo 2019-2020.



Alex Garberí Mascaró
Fundador, Director del Área Penal & Compliance.
Barcelona, 2019.

Contenido

1 La Firma

3 Servicios

Compliance Penal

Defensa Penal

Anticorrupción

9 Equipo

11 Contacto



La Firma

Garberí Penal es una Firma boutique especializada en Defensa Penal, Compliance Penal y consultoría corporativa, que se encuentra localizada en Barcelona y cuenta con un equipo profesional de abogados y asesores en otras disciplinas que le permiten prestar diversos servicios de asesoramiento y representación a pequeñas, medianas y grandes empresas, así como a particulares.

La Firma fue fundada en 2015 por el abogado penalista y socio director Àlex Garberí y se asienta en la experiencia de casi veinte años en el sector legal.

El concepto de Garberí Penal propone una visión adaptada a los tiempos modernos, combinando la alta especialización y el enfoque en el cliente como punto de partida en la prestación de servicios jurídicos.

Las Divisiones de Defensa Penal, Compliance, Derecho Civil y Consultoría Corporativa de Garberí Penal cuentan con un equipo de abogados y profesionales experimentados en las áreas procesal penal, civil, penal económico, blanqueo de capitales, delitos informáticos, prevención de riesgos penales y cumplimiento normativo.

La Firma tiene experiencia atendiendo clientes de diversos sectores, incluidos los de industria, servicios, sanidad,

farmacéutico, deportivo, ocio y hostelería e incluso otros despachos de abogados, a quienes ofrece asesoría en prevención de riesgos penales y colabora con ellos a través de alianzas estratégicas.

Garberí Penal ofrece a sus clientes un trato personalizado, proyectos diseñados a medida y soluciones funcionales y operativas, que conduzcan a resultados concretos, medibles y de utilidad para la empresa más allá del mero cumplimiento legal.

Desde su especialidad, la Firma cuenta un equipo multidisciplinar de profesionales y colaboradores para ofrecer un servicio integral a sus clientes.

Garberí Penal apoya a pequeñas, medianas y grandes empresas que necesiten:

- Conocer sus obligaciones para la prevención de riesgos penales y las que deriven de estos.
- Diseñar, implementar o auditar su modelo de Compliance Penal.
- Establecer un Código de Conducta o Políticas Corporativas.
- Formación en materia de Compliance Penal.
- Procesos de due dilligence internos, de proveedores o aliados estratégicos.
- Defensa Penal en litigios ante tribunales.



+80 *Clientes atendidos en 2017.*

+10 *Años de experiencia en Derecho Penal y Compliance.*

11 *Profesionales y aliados en Barcelona, Lleida, Madrid, Mallorca y Marbella.*



Compliance Penal

El Compliance Penal nace en España como un conjunto de elementos y herramientas que constituye una adaptación del *Corporate Compliance* aplicado a nivel internacional a la nueva realidad penal española, y que permitirá a las empresas prepararse de manera interna para reforzar el cumplimiento normativo y prevenir, entre otras, sanciones tales como multas, suspensión de las actividades de la empresa, disolución de la sociedad y clausura de locales y establecimientos.

En un entorno empresarial cada vez más complejo, con exigencias en distintos ámbitos y requisitos diversos para cada proceso, función y actividad, el buen cumplimiento de las normas no puede darse por sentado dentro de la empresa, sino que debe velarse para que efectivamente se cumpla.

Un modelo de Compliance eficaz debe abarcar distintos elementos, algunos de ellos estructurales como lo son el Análisis de Riesgos, el Código de Conducta, la designación del Compliance Officer, el régimen sancionador o el Canal Ético; y otros que dependerán de las necesidades concretas de la organización, su área de actividad y sus procesos operativos.

En Garberí Penal facilitamos a la empresa la integración de su modelo de Compliance Penal, ofreciendo herramientas útiles al Órgano de Administración, al Compliance Officer y al personal de la empresa, que permitan promover el cumplimiento normativo y contribuir en la gestión corporativa.

- Política de Compliance Penal.
- Códigos de Conducta.
- Sistema de Gestión de Compliance Penal.
- Informe de Evaluación de Riesgos Penales.
- Plan de Acción y Adecuación al Compliance.
- Canal Ético.
- Política Corporativas.
- Formación en Compliance
- Auditoría



No “vendemos Compliance”, construimos cultura preventiva que genera evidencia de cumplimiento en la organización



Defensa Penal

Nuestro equipo de Defensa Penal está formado por experimentados abogados penalistas, con dilatada trayectoria en el ejercicio del derecho y en la asistencia judicial y extrajudicial tanto a personas acusadas de la comisión de delitos como a víctimas de los mismos, ejerciendo la defensa o acusación particular, según corresponda.

Todos los casos que atendemos cuentan con el máximo grado de compromiso, atención y discreción que caracteriza nuestra Firma, pues somos conscientes de que no sólo los derechos y libertades de nuestros clientes están en riesgo sino también su reputación. Por ello, las estrategias que planteamos son minuciosamente preparadas en cada caso con arreglo a las evidencias probatorias y las circunstancias concretas.

· Delitos de empresa.

Se refiere a aquellos delitos cometidos en el ámbito empresarial o societario y que involucran a una persona jurídica, a sus Administradores o a su personal. Usualmente, se trata de conductas en el ámbito financiero o que dan lugar a ilícitos en materia de competencia, fiscal, laboral o conflictos entre socios.



· Profesionales e individuos de alto perfil.

Sean profesionales que enfrentan un proceso penal relacionado con el ejercicio de su profesión, atletas, deportistas o personas expuestas públicamente que no sólo se enfrentan a un juicio legal sino también a una crisis reputacional.

Nos preocupamos por defender sus derechos y su reputación.

· Delitos de particulares.

Cualquier persona tiene derecho a una defensa legítima y al respeto de sus derechos procesales, sea acusado de un delito leve derivado de una infracción de tránsito o de un delito grave como estafa o tráfico de drogas. La asistencia oportuna de un abogado puede contribuir a obtener y conservar el acervo probatorio que permita establecer la mejor defensa para el individuo.



Anticorrupción

La corrupción, el fraude y el soborno son conductas que pueden afectar a cualquier organización, independientemente de su tamaño y sector. Según Transparencia Internacional, España se ubica en el puesto 42 de 180 en el Índice de Percepción de Corrupción de 2017, siendo el décimo país peor valorado dentro de Europa Occidental y muy por debajo de la media regional. Esta circunstancia ha obligado a la implementación de medidas de control, tanto por iniciativas gubernamentales como del sector privado, situación que incide en la operativa organizacional y en la manera de hacer los negocios.

En Garberí Penal asesoramos a las organizaciones a adoptar sistemas de prevención de la corrupción, no sólo para reforzar el cumplimiento normativo sino como herramienta de gestión que otorgue una mayor visibilidad a la Alta Dirección sobre el uso de sus recursos, facilitando la toma de decisiones de todo el personal para evitar así sanciones legales, daño reputacional y en consecuencia un impacto económico que afecte la sostenibilidad del negocio.

· Sistema Anticorrupción y Prevención del Fraude.

La corrupción abarca un conjunto de delitos que se han convertido en uno de los principales problemas que afectan al sector empresarial y que generan responsabilidad penal a las personas jurídicas y a los directivos. A raíz de la publicación de la Norma ISO 37001, hemos desarrollado un sistema para la evaluación de los mecanismos de prevención de la corrupción y fraude, siguiendo los estándares internacionales y las mejores prácticas para contribuir a la correcta gestión de la empresa.



· Formación para directivos y empleados.

La formación en materia de prevención de la corrupción y de fraude es uno de los elementos esenciales dentro de la cultura corporativa de la empresa, particularmente a altos niveles, en los departamentos comerciales y de venta, y en las áreas de compra y adquisición de materiales.

En Garberí Penal hemos desarrollado módulos formativos, teóricos y prácticos, dirigidos a directivos y empleados, especializados en el marco normativo en prevención de la corrupción (Código Penal, ISO 37001); medidas de prevención de la corrupción para directivos; normativa internacional especial (FCPA y Bribery Act).

· Due Dilligence.

La Due Dilligence en materia de corrupción puede mitigar el riesgo no sólo de que la empresa se vea involucrada en un proceso judicial por la responsabilidad penal de un tercero, sino también el riesgo reputacional que deriva de la vinculación con empresas investigadas por corrupción.

Prevenir la corrupción es apostar por la sostenibilidad de su negocio.

Equipo Coordinador

“Somos referentes en el diseño e implementación de Modelos de Compliance Penal en España”



Àlex Garberí Mascaró

Fundador, Director del Área Penal & Compliance.

Luis Jesús Sánchez Garrido

Socio, Director del Área Civil & Compliance.

José Alejandro Cuevas Sarmiento

Compliance Project Manager.

Marina Guillén Gil

Experta en Compliance & Anticorrupción.

Raquel Reverter Comes

Consultora Asociada. Experta en Compliance.

Equipo

¿Qué nos diferencia?



Soluciones integrales

Nuestro equipo de profesionales, aliados y colaboradores combina experiencia en el ámbito penal, civil, asesoría corporativa y gestión de proyectos.



Proyectos a medida

Diseñamos soluciones a medida de las necesidades de nuestros clientes, sea pequeña, mediana o gran empresa.



Ética de trabajo

Actuamos en el mejor de los intereses de nuestros clientes y con el mayor grado de profesionalidad, responsabilidad y confidencialidad.





Asesoramos a empresas como la tuya.

Contáctanos

(+34) 937 004 455
info@garberipenal.com
Travessera de Gràcia 66, 2º 2ª
08006 Barcelona.

GARBERIPENAL.COM